

MANUAL PROCESO DE ADMISIÓN II PERIODO ACADÉMICO DE 2025 - GUAPI

Apreciado(a) aspirante reciba un saludo de bienvenida. A continuación, encontrará información importante que le permitirá conocer cada una de las etapas del proceso de admisión (inscripción, admisión y matrícula). Te recomendamos leer este manual en su totalidad para completar con éxito el trámite de tu inscripción.

Los méritos académicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad son los que posibilitan el ingreso a nuestra Institución, si alguien le ofrece algún privilegio o forma distinta para ingresar a la Universidad del Cauca. Por favor denuncie a estas personas ante la Rectoría o ante Vicerrectoría Académica.

I. FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES

1	REGISTRO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	SOLICITUD APLICACIÓN DESCUENTOS	2
	Desde: 28 de agosto de 2025 Hasta: 18 de septiembre de 2025	Desde: 28 de agosto de 2025 Hasta: 17 de septiembre de 2025	
3	VALOR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	VALOR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	4
	\$96.000 – El pago será asumido por la Universidad del Cauca	\$96.000 – El pago será asumido por la Universidad del Cauca	
5	PUBLICACIÓN PRIMERA LISTA DE ADMITIDOS	RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS MATRÍCULA, ADMITIDOS Y EN LISTA DE ESPERA	6
	23 de septiembre de 2025	Recepción Virtual: 24 y 25 de septiembre de 2025	



Universidad
del Cauca

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

7

PAGO DE MATRÍCULA DE ADMITIDOS EN PRIMERA LISTA

Hasta el 29 de septiembre de 2025

PUBLICACIÓN SEGUNDA LISTA DE ADMITIDOS

1° de octubre de 2025

8

9

PAGO DE MATRÍCULA ADMITIDOS EN SEGUNDA LISTA

6 de octubre de 2025

MATRÍCULA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE

7 de octubre de 2025

10

PARA REALIZAR EL REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN PREVISTO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, RECUERDE TENER AL ALCANCE DE SU MANO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11° (Número de registro SNP, nombres, tipo y número de documento con el que presentó el Examen de Estado). **Esta información debe ser digitada en la plataforma de inscripciones tal como aparece en el reporte del resultado ICFES.**
- Documento de identidad del aspirante.
- Recibo de energía (reciente) del lugar de residencia familiar. **La dirección deberá digitarse tal como aparece en el recibo de energía.**

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Haber presentado el Examen ICFES SABER 11° a partir del segundo periodo del año 2012 y tener un puntaje total, igual o superior a **150 puntos**.
2. Acreditar la condición de bachiller en el momento que la Universidad lo requiera.
3. Realizar el registro en el aplicativo de inscripción previsto en la página web de la Universidad, consignando en forma veraz y auténtica, la información allí requerida, previa aceptación de términos y condiciones.
4. Realizar el pago de los derechos pecuniarios establecidos por la Universidad como derechos de inscripción.
5. Cumplir con los requisitos establecidos en la norma universitaria que regula el proceso de inscripción. [Acuerdo 013 de 2018](#).

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

II. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN

1. Debe ingresar a la página web institucional www.unicauca.edu.co y diríjase al enlace >>[Admisiones – programas de pregrado](#)>> a continuación encontrará un icono de inscripción, al hacer clic sobre este icono, se abrirá una nueva ventana con el aplicativo de inscripción.
2. Si es la primera vez que realizas el proceso de inscripción, debes **crear una cuenta** ingresando correctamente los datos solicitados para su creación. Si ya tiene creada una cuenta, debe ingresar su identificación y la contraseña, el sistema de inscripciones hará una verificación de información enviando un código al correo electrónico que haya asociado a la cuenta.
3. Si no recuerda su contraseña, diríjase a la opción **Recuperación de contraseña**, el sistema le indicará los pasos a seguir para la recuperación.

Si no tiene acceso al correo electrónico registrado previamente en el aplicativo de inscripciones, debe enviar solicitud para modificación de correo electrónico a contacto@unicauca.edu.co, indicando su nombre completo, identificación y de manera clara la solicitud.

4. Para continuar con el proceso de registro, debe leer y aceptar la información sobre el tratamiento de sus datos personales y lo establecido en las normas universitarias vigentes que contienen los términos y condiciones del proceso de inscripción.

5. Como aspirante a los programas de Pregrado debe:

✓ **Tener en cuenta que una vez registrados y guardados los datos en el aplicativo de inscripción, estos se tomarán por ciertos y no habrá posibilidad de modificación.**

✓ Registrar de forma veraz y correcta los datos solicitados en el aplicativo.

✓ Identificar y seleccionar el programa de su interés, del listado que le ofrece el aplicativo de inscripción que corresponde a los programas aprobados por la Vicerrectoría Académica para el proceso de admisión vigente. **Para el presente proceso únicamente se oferta el programa de Agroecología.**

✓ Digitar la información del Examen de Estado ICFES SABER 11°. Es importante tener el reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11° al alcance de su mano para realizar con éxito el registro. **Asegúrese de registrar de manera correcta esta información.** Si surtida la verificación ante el ICFES, resultan inconsistencias en el número de registro SNP, en apellidos y nombres o en el tipo y número de documento con el que presentó el Examen de Estado, **el aspirante quedará excluido del proceso de admisión.**

6. Terminado el registro de datos de inscripción, deberá generar seleccionar la opción “Ver o descargar recibo” del semáforo de inscripción y dar clic sobre el botón “Generar recibo”; de no hacerlo, su inscripción no se perfeccionará.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

Nota: Si cometió algún error en los datos registrados en la inscripción podrá eliminarla y realizarla nuevamente; la universidad asumirá el pago de la última inscripción que realice el aspirante.

7. La Universidad del Cauca asumirá el pago de los derechos de inscripción, por lo que el aspirante únicamente debe generar el recibo en los términos señalados en el punto anterior. El pago se aplicará una vez finalizada la etapa de inscripciones.

8. Para saber si usted fue admitido debe consultar la primera lista que será publicada el día **23 de septiembre de 2025**, en la página web institucional.

*La Universidad utilizará como mecanismos de comunicación con el aspirante, la página [web](#) institucional y el correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones. **Es responsabilidad del aspirante digitar de manera correcta el correo y estar pendiente de todas las notificaciones que sobre el proceso de inscripción, admisión y matrícula emita la Institución, ya que la Universidad no se hace responsable si por el registro de información errónea la información enviada a través del correo electrónico no llega a su destinatario.***

SOLICITUD APLICACIÓN DE DESCUENTOS

● Para la aplicación del descuento **en los derechos de inscripción** establecidos en el [Acuerdo Superior 020 de 2004](#), los docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges, que realicen el proceso de inscripción, **deberán descargar el recibo de pago del aplicativo y acercarse a la División de Admisiones, Registro y Control Académico en el horario de atención establecido por la Universidad o enviarlo junto a la solicitud de descuento**, al correo darcafinanciera@unicauca.edu.co, de la siguiente manera:

- En el asunto del correo debe colocar: SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.
- Indicar nombre completo e identificación tanto del aspirante como de la persona a través de la cual se obtiene el beneficio. Si el aspirante es el mismo beneficiario, debe dar a conocer en la solicitud.
- Informar si el beneficiario es docente, funcionario o pensionado de la institución.

Tenga en cuenta que las fechas establecidas en el calendario de admisiones para hacer la solicitud es **hasta el 17 de septiembre de 2025**, las peticiones que lleguen a través del correo electrónico se responderán por ese mismo medio enviando **un nuevo recibo de pago con el descuento reflejado**.

● Para la aplicación del descuento **en el valor de la matrícula financiera** para los **docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges**, sobre el descuento establecido en el [Artículo Segundo del Acuerdo 085 de 2008](#), se debe realizar lo siguiente:

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

1. Acreditar el beneficio con la suficiente anterioridad ante la Oficina de Talento Humano, entregando los documentos necesarios para que sea incluido en la base de datos.
2. Durante la entrega de documentos para matrícula (admitido o en lista de espera), informar a la División de Admisiones, Registro y Control Académico el derecho que le asiste.

Tenga los de  ue, de no informar sobre la calidad de beneficiario, no será posible aplicar

ATENCIÓN INQUIETUDES REFERENTE A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

Durante el proceso de registro, **entre el 28 de agosto y el 18 de septiembre de 2025** de manera presencial, por medio del correo electrónico admisionespregrado@unicauca.edu.co y a través de la línea de WhatsApp 3136643334, se brindará atención al público, referente a dudas o dificultades en el proceso, problemas de acceso y situaciones que requieran estudio o análisis previo sobre los requisitos de admisión y criterios para la liquidación de la matrícula financiera (estrato socioeconómico - dirección de residencia familiar y valor de pensión del último año de escolaridad); ya que una vez publicada la primera lista, quienes se encuentren como admitidos o aspirantes en lista de espera, deben hacer entrega de los documentos en la División de Admisiones, Registro y Control Académico, los cuales **deben coincidir en su totalidad con los datos registrados en la plataforma de inscripciones.**

Por lo anterior, tenga en cuenta que, si los documentos que debe entregar ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico no coinciden con los datos registrados en la plataforma de inscripciones, los documentos no se verificarán y, por lo tanto, **perderá el cupo en caso de ser admitido o no podrá continuar en el proceso de admisión si tiene la condición de aspirante en lista de espera.** Es por ello que debe informar su situación, para tener conocimiento previo y se estudie el caso en particular.

Al enviar su inquietud al correo electrónico debe indicar nombre completo, identificación, programa al que aspira ingresar, situación clara y concisa, y si es necesario, adjuntar documentos que respalden su solicitud.

INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES QUE NO PRESENTAN PRUEBA DE INGLÉS EN EL ICFES SABER 11

Si fue exonerado para presentar el examen del área de inglés en la Prueba Icfes Saber 11, debe

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

informar tal situación a la Universidad, enviando el resultado de la Prueba al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co, con el asunto “EXONERACIÓN PRUEBA DE INGLES”, a más tardar el **18 de septiembre de 2025**.

III. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A PRIMER SEMESTRE

Para el presente proceso de admisión, la única modalidad de inscripción disponible será “**Inscripción a primer semestre**”; otras modalidades de admisión como Inscripción a primer semestre como caso especial” no están disponibles según lo previsto en el Acuerdo Académico 013 de 2018, artículo 42.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento para asignar la condición de admitidos a los aspirantes válidamente inscritos se realizará de la siguiente manera:

El puntaje obtenido por el aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° se multiplicará por el porcentaje de ponderación que el programa académico le haya establecido y así mismo se procederá en las pruebas adicionales de admisión en los programas que las exijan.

Terminada la ponderación se sumarán los productos, aproximando el resultado a dos cifras decimales. Posteriormente la División de Admisiones, Registro y Control Académico por medio de la plataforma de inscripciones organizará a los inscritos en cada programa, de acuerdo con esta suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

Se asignará la condición de admitido a los aspirantes que se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos en cada periodo académico por cada programa. Capítulo VIII [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

EJEMPLO

A continuación, se muestra un ejemplo de selección de aspirantes para asignar dos cupos ofrecidos para el programa de pregrado FISIOTERAPIA.

Los puntajes obtenidos en cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES SABER 11° por tres aspirantes inscritos al programa de pregrado FISIOTERAPIA son los siguientes:

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





División de Admisiones, Registro y Control Académico

Universidad del Cauca

NOMBRE DEL ASPIRANTE	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	PUNTAJE GLOBAL
PEDRO	69	68	71	60	68	335
MARÍA	76	84	71	68	86	378
MÓNICA	55	51	50	51	51	259

Los porcentajes de ponderación aplicables a cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° establecidos para el programa de pregrado FISIOTERAPIA:

PROGRAMA DE PREGRADO	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
FISIOTERAPIA	30%	15%	20%	20%	15%

El procedimiento para asignar la condición de admitidos a los aspirantes válidamente inscritos se realiza de la siguiente manera:

✓ El puntaje obtenido por el aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11° se multiplica por el porcentaje de ponderación que el programa académico le haya establecido a esa área. Terminada la ponderación se sumarán los productos, aproximando el resultado a dos cifras decimales, así:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICFES	PONDERADO	CALIFICACIÓN CON PONDERADOS
	LECTURA CRÍTICA	30%	MATEMÁTICAS	15%	SOCIALES Y CIUDADANAS	20%	CIENCIAS NATURALES	20%	INGLÉS	15%	
PEDRO	69	20,7	68	10,2	71	14,2	60	12	68	10,2	67,30
MARÍA	76	22,8	84	12,6	71	14,2	68	13,6	86	12,9	76,10
MÓNICA	55	16,5	51	7,65	50	10	51	10,2	51	7,65	52,00

✓ La Universidad del Cauca organiza a los inscritos en cada programa, de acuerdo con la anterior suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

	ORDEN PARA ADMISIÓN	CALIFICACIÓN CON PONDERADOS
1	MARÍA	76,1
2	PEDRO	67,3
3	MÓNICA	52



División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

- ✓ Se asigna la condición de admitidos a los aspirantes que ocuparon las primeras posiciones en la lista hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa.
- ✓ En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre aspirantes a un mismo programa se asignará el cupo teniendo en cuenta los criterios de desempate previstos en el artículo 50 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad del Cauca publicará una primera lista de admitidos el **23 de septiembre de 2025**. La publicación identificará a la totalidad de aspirantes, clasificados así:

ADMITIDOS: Se clasificarán como admitidos los aspirantes que de conformidad a las disposiciones previstas en el [Acuerdo Académico 013 de 2018](#) cumplan con los requisitos de admisión y se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos por cada programa.

LISTA DE ESPERA: Se clasificarán en lista de espera un porcentaje estadístico de aspirantes que correspondan al histórico de admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera. Se clasificarán en lista de espera los aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico.

En caso de liberación de cupos por los admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones, la asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido a cada programa académico, hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa académico.

La clasificación en esta lista **no** significa la asignación de la condición de admitido de manera inmediata, ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les han asignado los cupos ofrecidos. [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

Los aspirantes clasificados en lista de espera deberán entregar los mismos documentos requeridos para los aspirantes admitidos en primera lista, ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, dentro de las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión.

NO ADMITIDOS: Se clasificarán como no admitidos los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisión previstos en el reglamento del Proceso de Inscripción y Admisión.

EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: Se clasificarán como excluidos del proceso de admisión a los aspirantes que:

- ✓ Registren información falsa, inexacta o incorrecta en las etapas del proceso de inscripción y

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

admisión.

- ✓ Se inscriban al proceso de admisión sin cumplir con el puntaje mínimo de admisión.
- ✓ Por inconsistencias derivadas de la verificación de información a que se refiere el artículo 25 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

La exclusión del proceso de admisión se generará sin que deba mediar acto administrativo que así lo disponga y se aplicará sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que se puedan derivar.

VI. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula se rige por las disposiciones previstas en el [Acuerdo 002 de 1988](#), [Acuerdo Superior 049 de 1988](#) y [Acuerdo 035 de 2019](#).

NOTA: Si un admitido ya es estudiante en uno de los programas de Pregrado, sólo podrá cursar los dos programas al mismo tiempo, siempre y cuando haya aprobado el 60% de los créditos en el primer programa (Artículo 11 Acuerdo 002 de 1988); en caso de no cumplir este requisito, NO podrá realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA en el programa antiguo.

Para continuar con el proceso de ingreso a la Universidad del Cauca, los aspirantes que hayan sido **ADMITIDOS** deberán cumplir, en su orden, con las dos (2) etapas obligatorias que comprende la **MATRÍCULA (académica y financiera)**.

A. MATRÍCULA ACADÉMICA: Una vez publicada primera lista (**23 de septiembre de 2025**), los aspirantes admitidos y quienes se encuentren como aspirantes en lista de espera, deben **ENTREGAR DE LOS DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA** en las mismas fechas.

CONDICIÓN DE ADMITIDO:

Los aspirantes admitidos, deberán realizar el siguiente proceso:

1. Ingresar al [Sistema de Inscripciones](#) con su usuario y contraseña y realizar la actualización de datos, verificando que todas las casillas marcadas como obligatorias sean diligenciadas; si no realiza este proceso no podrá pasar al siguiente punto.
2. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-6 Documentos para Matrícula Programas de Pregrado – V10.docx](#): (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.)
3. Diligenciar el formato y adjuntar los documentos que en él se enlistan.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





**División de
Admisiones, Registro
y Control Académico**

4. Unir los anteriores documentos (en el orden señalado) en un único archivo PDF.
 - 4.1. Si usted pertenece a una comunidad indígena debe aportar registro en la base censal del Ministerio del Interior, el cual podrá descargar acá:
<https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona>
 - 4.2. Si usted se encuentra reconocido como víctima del conflicto armado, debe aportar registro en el RUV "Registro Único de Víctimas".
5. Ingresar al siguiente link (Formulario de Google): <https://forms.gle/kzaL7LpUAxoUaAxS9> diligenciar la información solicitada y cargar el documento PDF señalado en el punto 3. **El link estará habilitado desde las 8 AM del día 24 de septiembre de 2025 y se cerrará a las 11 AM del 25 septiembre de 2025.**

PARA TENER EN CUENTA

- Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que la División de Admisiones le indique, **una vez inicie clases** y conforme se solicita en el formato (copia o en original cada documento)
 - Si no cumple con los requisitos, sus documentos no podrán ser verificados en el sistema, por lo tanto, se le requerirá **por una única vez** al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, dando a conocer la forma, fecha y hora del plazo máximo para corregir las inconsistencias.
- 1.** Dentro de las fechas de recepción de documentos requisitos de matrícula, establecidas en el calendario de admisiones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, **verificará en la plataforma de inscripciones** los documentos de los **admitidos en todas las modalidades**; por lo tanto, al correo electrónico registrado en la plataforma de inscripciones se notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de cumplir con todos los requisitos.
 - 2.** Una vez se notifique en el correo electrónico la verificación de los documentos, debe ingresar a su cuenta en el aplicativo de inscripciones, descargar el recibo y realizar el pago a que haya lugar de la matrícula financiera dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

CONDICIÓN COMO ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA:

Los aspirantes en lista de espera, deberán realizar el siguiente proceso:

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





**División de
Admisiones, Registro
y Control Académico**

1. Ingresar al [Sistema de Inscripciones](#) con su usuario y contraseña y realizar la actualización de datos, verificando que todas las casillas marcadas como obligatorias sean diligenciadas; si no realiza este proceso no podrá pasar al siguiente punto.
2. Descargar el formato [PA-GA-4.2-FOR-25 Documentos para Lista de Espera Programas de Pregrado V7](#): (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.)
3. Diligenciar el formato y adjuntar los documentos que en él se enlistan.
4. Unir los anteriores documentos (en el orden señalado) en un único archivo PDF.
 - 4.1. Si usted pertenece a una comunidad indígena debe aportar registro en la base censal del Ministerio del Interior, el cual podrá descargar acá: <https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona>
 - 4.2. Si usted se encuentra reconocido como víctima del conflicto armado, debe aportar registro en el RUV "Registro Único de Víctimas".
5. Ingresar al siguiente link (Formulario de Google): <https://forms.gle/kzaL7LpUAxoUaAxS9> diligenciar la información solicitada y cargar el documento PDF señalado en el punto 3. **El link estará habilitado desde las 8 AM del día 24 de septiembre de 2025 y se cerrará a las 11 AM del 25 septiembre de 2025.**

PARA TENER EN CUENTA

- Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que le indique la División de Admisiones, **una vez inicie clases** y conforme se solicita en el formato (copia u original cada documento).
 - Si no cumple con los requisitos, sus documentos no podrán ser verificados en el sistema, por lo tanto, se le requerirá **por una única vez** al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones, dando a conocer la fecha y hora del plazo máximo para corregir las inconsistencias.
1. Dentro de las fechas de recepción de documentos, establecidas en el calendario de admisiones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, **verificará en la plataforma de inscripciones** los documentos de los **Aspirantes en Lista de Espera en todas las modalidades**; por lo tanto, al correo electrónico se notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de cumplir con todos los requisitos.



Universidad
del Cauca

División de
Admisiones, Registro
y Control Académico

2. Debe estar atento(a) de la publicación de segunda lista prevista en el calendario de admisiones para el **(06 de octubre de 2025)**, si revisada la lista se encuentra admitido(a) debe realizar el paso que se indican en el numeral 4 referenciado anteriormente para la **CONDICIÓN DE ADMITIDO**; es decir, debe ingresar a la plataforma de inscripciones, descargar el recibo de matrícula financiera, realizar el pago dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

B. MATRÍCULA FINANCIERA: Pago de derechos y otros valores complementarios a que haya lugar, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

- Los admitidos en primera lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 29 de septiembre de 2025)**

- Los admitidos en segunda lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 6 de octubre de 2025)**

Si usted es catalogado como potencial beneficiario de la Política de Gratuidad únicamente deberá cancelar el valor del seguro estudiantil (\$43.000).

La Universidad **no otorga plazos adicionales** para la entrega de documentos exigidos para la matrícula.

Le recomendamos revisar los requisitos de matrícula académica y con tiempo gestionar la expedición de todos los documentos. **En especial tener en cuenta los tiempos de vacaciones en los colegios para la expedición de la constancia del valor pagado por concepto de pensión en el grado once, documento exigido por la universidad para la liquidación de matrícula financiera.** De igual manera, si a la fecha establecida en el calendario de admisiones para recepción de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y aspirantes en lista de espera, no ha obtenido su diploma de bachiller, debe tramitar ante el colegio, certificado en donde se manifieste que ya aprobó el grado once y sólo tiene pendiente la ceremonia de grado.

IX. NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las normas Universitarias que regula el proceso de Inscripción, admisión y matrícula en la Universidad del Cauca:

- [Acuerdo No. 002 de 1988](#), Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca.

- [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), Por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





**División de
Admisiones, Registro
y Control Académico**

- [Resolución VRA 482 de 2025](#), “Por medio del cual se oferta el programa de Ingeniería en Agroecología - Guapi, se fijan los cupos, porcentajes de ponderación, y se establece su calendario de admisión para el segundo periodo académico del año 2025.”

Para cualquier inquietud sobre el proceso de inscripción o en caso de requerir información adicional, la Universidad establece los siguientes medios de atención:

- Correo electrónico admisionespregrado@unicauca.edu.co
- Línea de WhatsApp 3136643334
- De manera presencial en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, de lunes a jueves de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 5:00 p:m y viernes de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 4:00 p: m.

Vicerrectoría Académica | División de Admisiones, Registro y Control Académico
Carrera 2A N° 3N -111 Sector Tulcán

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2 A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y
de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2179, 2190, 2174, 2585
admisiones@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

